	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CARLOS JULIO PINZÓN ORTIZ	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 79314697	
No. DE CONTRATO: 2613-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <u> X </u>
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA, TDT. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES TX Y DISTRIBUCION.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	75 días
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/25 TRANSF CTE/FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025
NUMERO DE PAGO:	002

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N/A	En caso de que aplique, en caso de no aplicar señalar: N.A.
---	-----	---

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se ejecutó sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato y de acuerdo con la necesidad.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del **60.0%**.


2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	92152548
Periodo cotizado:	Noviembre 2025

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

Póliza

Póliza No. 11-47-101039539

Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 3.750.000	15/10/2025	10/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 3.750.000	15/10/2025	10/07/2026
			N/A	N/A

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

(En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada uno de los siguientes aspectos)

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El contratista durante el periodo aquí certificado cumplió con los procedimientos administrativos establecidos en RTVC y que le eran aplicables, presentando el informe de actividades en los términos señalados y dentro del formato correspondiente, así como aportando certificación de afiliación al Sistema Integrado de Seguridad Social (Salud, pensión, ARL), parafiscales y la documentación exigida por la Entidad para el presente pago.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Las actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones específicas a su cargo fueron realizadas dentro de los parámetros requeridos durante el periodo certificado.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

El pago que se certifica está de acuerdo con lo establecido en el contrato y los requisitos establecidos para el mismo.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Para el periodo certificado el contrato se ejecutó bajo las condiciones contractuales establecidas, sin contar a la fecha con reporte de situación en contrario.


Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO X

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA (En caso de aplicar para informe de interventoría: de lo contrario, omitir esta sección.)

No. de Informe	Fecha	Folios

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO X

(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$37.500.000
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 5.500.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 21.000.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 11.000.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: <u>N/A</u>

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas como se puede evidenciar en el formato informe de actividades presentado para el pago de los honorarios de este periodo.
-----------------------------------	---

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor/interventor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 10 días del mes **diciembre** de **2025**.

RODRIGUEZ PENAGOS
ALEJANDRO ISIDORO

Proceder de conformidad con el Reglamento de Procedimientos de la RTVC S.A. y el Reglamento de Procedimientos de la RTVC S.A. en materia de contratación, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 527 de 1999, y el artículo 14 de la Ley 527 de 1999, y el artículo 14 de la Ley 527 de 1999.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: Alejandro I. Rodríguez Penagos
CARGO: Director Tecnologías Convergente

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	10 de diciembre de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogotá D.C.
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Carlos Julio Pinzón Ortiz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79,314,697
DIRECCIÓN:	Calle 45 # 18A 24
TELÉFONO:	3112648830
CORREO ELECTRÓNICO:	carpinzon@gmail.com

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia		
NÚMERO DE CUENTA:	17807150472		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	RTVC-CPS-2613-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA, TDT. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES TX Y DISTRIBUCION.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día			Mes	Año	VALOR A PAGAR	
2	Desde	1	Hasta	30	noviembre	2025	\$ 11,000,000.00
	Desde		Hasta				\$ -
	Desde		Hasta				\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR						\$ 11,000,000.00	

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables
--------------	--

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"

_____ F *Carlos Julio Pinzón Ortiz* _____

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79314697	CARLOS JULIO PINZON ORTIZ		CALLE 45 18A 24	3112648830	carpinzon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	05/12/2025	92152548	\$1.387.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	550.000	0		0		0	0	0	0	550.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	704.000	0	0	0	0	0	0	0	704.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	107.200				107.200	0	0	107.200			1.072	107.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	26.400	0	0	26.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA


Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	550.000	550.000
Pensión	1	704.000	704.000
Riesgos Laborales	1	107.200	107.200
CCF	1	26.400	26.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.387.600	1.387.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79314697	CARLOS JULIO PINZON ORTIZ		CALLE 45 18A 24	3112648830	carpinzon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-11	2025-11	I	05/12/2025	92152548	\$1.387.600	


DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Colom. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	ISA	IAS	IASP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79314697	PINZON ORTIZ CARLOS JULIO	59	0	N										X									25-14	4.400.000	704.000	0	0	0	0	EPS008	4.400.000	550.000	14-23	4.400.000	3	107.200	CCF24	4.400.000	26.400	0	0	0	0	0

PAGADA

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	RTVC-CPS-2613-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA, TDT. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES TX Y DISTRIBUCION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Carlos Julio Pinzón Ortiz
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Alejandro Rodríguez Penagos
CARGO DEL SUPERVISOR:	Director tecnología convergente
PERIODO A REPORTAR:	01/11/2025 al 30/11/2025

<u>Informe de actividades:</u>	
OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI <u> X </u> NO <u> </u>	
La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar las actividades técnicas especializadas relacionadas con la gestión, planeación, implementación, administración, operación y mantenimiento de la red pública de televisión para la transmisión de los contenidos públicos nacionales y regionales.	Se verifica información sobre infraestructura en las diversas estaciones de RTVC: <ul style="list-style-type: none"> • Primaria Analógica + TDT + Radio + TDT • Secundaria Analógica + Radio + TDT (Con G.E) • Secundaria Repetidora TDT • Estudio De Radio • Estación De Radio • Cabecera Regional TDT • Etc
2. Apoyar a la supervisión (verificación, seguimiento y control) sobre el cumplimiento de las Página 2 de 7 obligaciones y compromisos establecidos en los contratos de mejoramiento de la red pública de transmisión de televisión, para lo cual debe conocer a profundidad los contratos principales y accesorios (conteniendo los de interventoría en caso de existir), incluyendo las características, especificaciones y diseños técnicos de los mismos.	Se continua supervisión del contrato de AOM con IRADIO y de Interventoría con ITECO. Se elabora cuadros de seguimiento de ambos contratos
3. Realizar la asesoría y acompañamiento sobre las actividades técnicas especializadas relacionadas con la gestión, administración, operación, mantenimiento o mejoramiento de la transmisión de la red pública.	Apoyados en los informes técnicos de los ingenieros de zona, se informa al público sobre zonas de cobertura a nivel municipal.
4. Apoyar a la Dirección de tecnologías convergentes de -RTVC- en las actividades de planeación y dimensionamiento de los elementos de la infraestructura tecnológica encomendada, en términos de calidad, oportunidad y cantidad.	Se siguen los lineamientos, procesos y procedimientos actualizados para apoyar a la Dirección de tecnologías convergentes de RTVC
5. Realizar visitas a las estaciones que le sean asignadas, a fin de verificar la implementación, operación, mantenimiento de la red pública de transmisión de televisión, para apoyar la supervisión de los contratos de Administración, Operación y Mantenimiento -OM- o Interventoría y entregar un informe detallado de estas visitas con el respectivo registro fotográfico y designada por la dirección de tecnología.	En este período, no se contó con los lineamientos, procesos y procedimientos actualizados; por lo cual no se programaron visitas técnicas.
6. Proyectar las respuestas técnicas dadas a los usuarios, asociadas con las PQRS relacionadas con fallas en las estaciones de la red y al objeto contractual.	Para el periodo se ha realizado respuesta a PQR asignados por la Dirección de tecnologías convergentes.
7. Formular recomendaciones de carácter técnico que coadyuven a la correcta ejecución de los contratos de despliegue, mejoramiento de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento) de la red pública de transmisión de televisión.	Se plantea acciones para atender solicitudes de reubicación de equipos y la necesidad de manejar un Baseline para tener información en forma de mapas actuales de cobertura
8. Realizar el acompañamiento de las pruebas y mediciones que	En este período, no se plantearon los lineamientos,

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

le sean asignadas, tanto en fábrica como en las estaciones, para apoyar la supervisión de los protocolos de aceptación de equipos de la red pública de transmisión de televisión adquirida por RTVC S.A.S.	procesos y procedimientos para programar visitas técnicas.
9. Apoyar la revisión y presentación de documentos o informes que se soliciten, relacionados con proyectos relacionados con la red pública, asegurando el cumplimiento de los tiempos y calidad sobre los requerimientos solicitados.	Se continua con la trazabilidad del contrato de AOM con IRADIO; para lo cual se levantan soportes que avalan las actividades del AOM.
10. Apoyar la revisión y presentación de los formatos y estudios técnicos asociados con las solicitudes de asignación de frecuencias, la viabilidad de uso de las frecuencias planeadas en el Plan Técnico de Televisión y la operación de las estaciones de la red pública.	Se levanta la información que alimenta los formatos que se entregan al MinTIC – Colombia TIC sobre el funcionamiento de los servicios públicos que ofrece RTVC
11. Apoyar los procedimientos internos relacionados con la atención de las fallas o problemas que se presenten en la recepción y transmisión de las señales de la red pública.	En este período, no fue necesario apoyar este procedimiento.
12. Realizar el cargue de la información de la plataforma HECAA ante el MinTIC y demás informes de calidad.	En este período, se indagó las fuentes de información para realizar este procedimiento.
13. Realizar gestión y seguimiento a los indicadores de desempeño de la Red, haciendo la gestión necesaria con el operador para el cumplimiento de los mismos	En este período, no se contaba con los lineamientos, procesos y procedimientos actualizados; por lo cual no se apoyó este procedimiento.
14. Apoyar, revisar y estructurar los nuevos proyectos de TDT, teniendo en cuenta los lineamiento de dirección de tecnología convergente.	Se apoyó la estructuración de nuevos proyectos y se propone levantar Reportes de ingeniería para nuevos sitios.
15. Realizar estructuración y seguimiento al sistema de información nacional de cada uno de los componentes de la red pública de radio y televisión.	En este período, como apoyo a este procedimiento se está levantando inventario de infraestructura.

Observaciones:

--

Anexos:

--

El presente informe se firma a los 10 días del mes de diciembre del 2025.



FIRMA CONTRATISTA

VoBo: **Alejandro Rodríguez Penagos - Director Tecnologías Convergentes**

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.